

### **ANEXO 3. CONOCIMIENTO DEL CLIENTE – POLITICA DOCUMENTAL**

En el proceso de conocimiento de cliente se deben solicitar como mínimo los siguientes documentos soporte de acuerdo al segmento o perfil del cliente:

#### Fondos de Inversión Extranjeros

- RUT
- Certificación de administración local expedido por la entidad que actúe en Colombia como custodio local, en la cual conste cumplimiento de la normatividad SARLAFT en materia de conocimiento de cliente.

Nota: no se hará diligenciar Formulario de vinculación

#### Entidades vigiladas por la Superfinanciera

- Formato Vinculación de Cliente.
- Contrato de mandato.
- Encuesta perfil de cliente.
- Perfil del inversionista (Aplica para clientes cuyo perfil sea “cliente inversionista”).
- Hoja de evaluación de Riesgo (Diligenciamiento interno operaciones-sarlaft).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la Superintendencia Financiera de Colombia
- Certificación SARLAFT en la cual conste cumplimiento de la normatividad SARLAFT en materia de conocimiento de cliente.